

# Las Recomendaciones del GAFI (40)



## Medidas preventivas

- Dependencia, controles y grupos financieros

### Recomendación 19. Países de mayor riesgo ★

- Aplicar medidas de debida diligencia intensificadas a personas físicas y morales procedentes de países respecto de los que el **GAFI** haga un llamado especial.
- Aplicar contramedidas cuando el **GAFI** llame a hacerlo y tener capacidad de aplicarlas con independencia de ese llamado.

CARPEL

Consultoría y Asesoría en Riesgo Penal y  
Empresarial: Litigio Criminal y Corporativo, S.C.  
*Compromiso de dignidad y honestidad*

Criminal  
compliance  
CARPEL-Legal

o  
n  
t  
á  
c  
t  
a  
n  
o

[www.carpel.mx](http://www.carpel.mx)

55 7918 2663

55 0525 0185

[info@carpel.mx](mailto:info@carpel.mx)